

TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2014

1.- Hechos relevantes durante el periodo analizado:

No se han producido hechos relevantes durante el período analizado.

2.- Evolución del negocio de la sociedad

A diferencia del ejercicio anterior la Sociedad no ha abierto durante los meses de enero y febrero al no contar con el contrato con el operador que el año pasado trajo clientes en “sólo alojamiento”. Esta decisión ha supuesto la pérdida de los ingresos de esos meses, que junto con un mal mes de abril, ha supuesto un descenso en el volumen de ingresos de 106 miles de euros. Por otro lado, ese cierre a permitido un ahorro de 43 miles de euros en gastos de personal y de 21 euros en suministros. También durante ese periodo de cierre la sociedad aprovechó para acometer ciertas reparaciones importantes (ascensores, fontanería y aire acondicionado) que han supuesto un incremento de esta partida de 26 miles de euros.

Todo ello, junto con otras pequeñas variaciones, da como resultado un empeoramiento del resultado de 66 miles de euros.

A pesar de este mal comienzo la Sociedad estima que al final del ejercicio 2014 mejorará los resultados respecto al ejercicio 2013.

3.- Acciones propias

El capital de la sociedad está representado por 300.000 acciones de un valor nominal 1,00 euros por acción íntegramente desembolsadas.

La sociedad no mantiene en su patrimonio acciones propias a 30 de junio de 2014.

4.- Información adicional

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:

El capital social de la sociedad es de 300.000 euros. Está formado por 300.000 acciones de 1,00 euros de valor nominal cada una pertenecientes a una única clase. Todas las acciones se encuentran íntegramente desembolsadas y confieren los

mismos derechos y obligaciones a todos sus titulares.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de los valores del capital social.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Al cierre del primer semestre del ejercicio 2014, los accionistas con una participación superior al 3% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

NOMBRE ACCIONISTA	% Derechos de voto			Nº ACCIONES
	% Directo	% Indirecto	% Total	
GRUPO INMOBILIARIO TREMON, S.A.	20,000	56,502	76,502	59.999
BUSINESS MANAGEMENT DE TGR, S.L.	56,502	-	56,502	169.507
Total	76,502		76,502	229.506,00

d) Cualquier restricción al derecho de voto

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros mediante representación, sean titulares a su nombre de acciones, siempre que las tuvieran inscritas en el correspondiente Registro Contable de Anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

El accionista que se hallare en mora en el pago de los dividendos pasivos no podrá ejercitar el derecho al voto.

e) Los pactos parasociales

No existen.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Tanto el nombramiento de los Administradores como la posible modificación de los Estatutos corresponde a la Junta General, que los designará por la mayoría establecida. No existen mayorías reforzadas.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones:

La ejecución de sus acuerdos corresponderá al consejero o consejeros que el propio Consejo designe, y en su defecto, al Presidente, o al apoderado con facultades de ejecutar los acuerdos sociales.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar

publicidad a esta información

No existen acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

5.- Medio ambiente

Las instalaciones de la entidad están adaptadas a la normativa vigente en cuanto a la protección y mejora del medio ambiente.

No se han efectuado inversiones destinadas a la protección medioambiental.

6.- Investigación y desarrollo

La Sociedad no ha llevado a cabo durante el ejercicio actividades de investigación y desarrollo.

7.- Acontecimientos sucedidos después del cierre

Con posterioridad al cierre del período contable intermedio se han seguido desarrollando las actividades propias de la Compañía con normalidad.